

---

## SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/EXT/2/2020

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día veintidós de septiembre de dos mil veinte, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada de Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en términos de lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 fracción I, 11 inciso b, 18 fracción XI, 22, 23, 30, párrafo segundo, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y el capítulo VI del Estatuto Orgánico del CONAPRED (Estatuto); 3, fracciones II, VII y XII, 13, 14, fracciones II, III, IV, V, VI, y XII, 16, fracciones III, IV y IX, 19, 20, 21, 22, fracción III, 23, y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (Reglamento); los artículos 22, fracción I y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VIII, 31 y 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 2 párrafo segundo y 311 de la Ley Federal del Trabajo; y los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo y 7 de abril del 2020, respectivamente, por los cuales el CONAPRED establece las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19), y en cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por la Secretaría de Salud el 24 de marzo de 2020, cuya implementación es obligatoria para los sectores público, privado y social, con el objeto de contribuir a la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2; se reunieron de manera virtual mediante la plataforma tecnológica Zoom: la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) del CONAPRED, la Maestra Tania Ramírez Hernández, Encargada del Despacho de la presidencia del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta.

Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED, en su carácter de Secretaria Técnica de la Asamblea Consultiva.

Con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento, a las dieciséis horas con diez minutos, la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, confirmando la existencia de éste. La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi declaró la existencia del quórum para dar inicio a la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del Conapred, estando presentes las siguientes personas: En calidad de integrantes de la Asamblea Consultiva: La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, la Doctora Elena Azaola Garrido, la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, la Doctora Sarah Corona Berkin, el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá, el Maestro Javier Garza Ramos, el Doctor José Antonio Guevara Bermúdez, la Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, el Licenciado Diego Petersen Farah, la Licenciada Daniela Rea Gómez y el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda. En

calidad de personas invitadas Honorarias a la Asamblea Consultiva del CONAPRED: el Maestro Miguel Álvarez Gándara, el señor Daniel Giménez-Cacho García, la Licenciada Camerina Ahideé Robles Cuéllar y la Doctora Sandra Lorenzano Schiffrin. En calidad de personas funcionarias del CONAPRED: la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite y el Maestro Paulo César Flores Mancilla. Por lo anterior, la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi procedió a dar lectura del Orden del Día.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Transición en la Presidencia del Conapred.
4. Avances en el proyecto de reforma de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
5. Designación de Asambleístas suplentes ante la Junta de Gobierno.
6. Participación de Asambleístas en el programa de entrega de Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019-2020.
7. Próximos Foros sobre discriminación.

## **Desarrollo de la sesión de trabajo**

### **1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** verificó el pase de lista con la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED. Sin más comentarios, se pasó al siguiente tema.

### **2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** dio lectura al Orden del Día, con base en el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

Sin más comentarios, pidió manifestar si estaban de acuerdo con aprobar el Orden del Día. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2020.

### **3. Transición en la Presidencia del Conapred.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** compartió que ya era información pública que el presidente de la República propuso a tres mujeres de comunidades indígenas, para ocupar la presidencia del Conapred. Informó que ya se presentaron en Conapred y que el nombramiento será como en seis semanas, que ha empezado un proceso de inducción a las tres personas en lo que son las tareas, atribuciones y facultades de la institución y sobre la agenda de la antidiscriminación. Expresó que también era público el deseo del presidente de la República, para que las tres personas ocuparan la titularidad del Conapred, lo que implicaría un cambio en la legislación.

Explicó que estas situaciones han dado lugar a una serie de conversaciones dentro de la Asamblea Consultiva con el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y con la Doctora Olga Sánchez Cordero, en las que la Asamblea les ha transmitido su preocupación por la dificultad de manejar la institución con tres presidencias, lo que generaría un cambio en la legislación y, por otro lado, la preocupación de qué pasaría con la agenda antidiscriminatoria, la cual abarca a todos los grupos en situación de vulnerabilidad, no solamente a los pueblos y comunidades indígenas.

Agregó que, por esta situación, hace unas semanas la citó el Licenciado Alejandro Encinas en su oficina, para dialogar sobre estas problemáticas y cómo las abordará la Secretaría de Gobernación.

Explicó que todavía no se sabía la fecha para el nombramiento de la nueva Presidencia del Conapred, sin embargo, el proceso de inducción de las tres personas sigue su curso.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** comentó que en la reunión en la que participó ese mismo día en la Secretaría de Gobernación, uno de los temas que se tiene considerado es la preocupación de la Asamblea por solicitar a la propia Secretaria Sánchez Cordero y al Subsecretario Encinas Rodríguez que se acerquen al Consejo en este momento de crisis. Explicó que se aclaró que sólo se designará a una titular, aunque se reiteró la posibilidad que las tres personas se incorporen a los trabajos de Conapred de otra manera, pero sólo habrá una titularidad.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció la información y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin más información, se atendió el siguiente tema del Orden del Día.

### **4. Avances en el proyecto de reforma de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** recordó a quienes se incorporan a los trabajos de la Asamblea, que en el tema del proyecto de reforma a la ley se elaboró un diagnóstico y se hizo una revisión crítica de las funciones que ha tenido el Conapred, con ánimos de actualizar conceptos que ya estaban sobrepasados, así como actualizar muchas de las cosas que ya resultaban obsoletas, no solamente en asuntos de posible discriminación indirecta, sino por varias cosas que no ajustaban. Explicó que se realizó un análisis del estándar internacional del marco jurídico en materia de discriminación y derechos humanos, para atraer a la ley los mandatos que esos instrumentos le dictan al Estado Mexicano.

Mencionó que se formaron equipos de trabajo técnico y cada uno hizo la revisión correspondiente, que se participó en plenarias para intentar alcanzar consensos y en la mayoría de los temas se logró acordar una versión final, pero hubo otros que no alcanzaron ese acuerdo, como la facultad sancionadora del Conapred.

Explicó que la preocupación del Subsecretario Encinas era que esta propuesta de proyecto de reforma se enviara cuanto antes a la Cámara de Senadores, para ver si se le podía dar un tratamiento de “fast track”, por los cambios relacionados directamente con el tema de las quejas en Conapred, pero también por las modificaciones que permitirán flexibilizar los requisitos para ocupar la presidencia del Consejo y que no sea necesario contar con un título profesional.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** compartió que en esta revisión se realizó un trabajo extraordinario; por ejemplo, en la actualización del marco conceptual, porque era importante actualizar conceptos que habían quedado rezagados, con las reformas constitucionales y las interpretaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Explicó que en los puntos de disenso estaba la pretensión de llevar temas de acoso laboral y sexual al Conapred, porque ambos temas son más complejos que la discriminación. Otro punto en el que todavía no hay acuerdo es otorgarle una facultad sancionadora al Conapred con imposición de multas, porque eso implicaría que la persona sancionada pueda defenderse e ir a un tribunal, y el pequeño aparato jurídico del Conapred desgastaría los pocos recursos que se tienen en esa tarea, que es distinta al fin preventivo original con el que nació el Consejo; además, con las condiciones actuales del tamaño de la institución y de los recursos humanos y materiales con que se cuentan hacen improbable responder a las personas que se inconformen por estas multas.

El **Doctor José Antonio Guevara Bermúdez** compartió que inicialmente tenía dudas sobre la pertinencia de hacer una revisión a la Ley, pero cuando observó el trabajo de diagnóstico realizado lo convencieron de inmediato. Explicó que solamente hizo tres observaciones sobre temas que supone ya se habrán revisado. El primero, tener cuidado acerca de las modificaciones que se estaban planteando sobre el discurso de odio; el segundo, con la comparación o equiparación del procedimiento de quejas del Conapred con el de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; y el tercero, por la

-----  
atribución que se pretende dar al Conapred, para determinar la cuantía en las reparaciones. Salvo esos aspectos, respalda los trabajos que se han hecho.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la maestra Tania Ramírez Hernández explicar en qué proceso se encuentra el proyecto de reforma a la LFPED, si sabía cuándo se envía a la Cámara de Senadores, si se está pensando en un parlamento abierto y cuál podría ser el papel de las personas assembleístas en este proceso.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** explicó que la propuesta del proyecto de reforma estaba en la Secretaría de Gobernación desde la semana pasada o antepasada. Señaló que se cerró con los comentarios y sugerencias que hicieron las personas representantes de la Asamblea Consultiva, además de haberse consultado algunos temas con las tres ex directoras generales adjuntas de quejas en el Conapred, con quienes se ha tenido contacto en la revisión del procedimiento de quejas. Respecto a la facultad sancionadora, el tema se consultó con dos ex titulares del Conapred, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica y la Maestra Alexandra Haas Paciuc, y con esa experiencia y conocimiento se creó la última versión que no contenía en el texto el tema de las sanciones; sin embargo, se elaboró y anexó a la propuesta del proyecto de reforma una nota técnica sobre la temática de la facultad sancionadora, para que se analice y considere incluir este componente, porque se debe contemplar la estructura institucional, el presupuesto, convenios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y todo lo que implicaría evaluar esa decisión.

Añadió que la propuesta del proyecto se encuentra en el jurídico de la SEGOB, donde está siendo valorado. Agradeció el trabajo de las personas representantes de la Asamblea en la revisión de la propuesta de reforma, el cual implicó un esfuerzo enorme. Informó que probablemente el equipo de la SEGOB la enviará en días próximos al Senado de la República y aclaró que se prevé un espacio de consulta siendo recomendable un proceso de parlamento abierto, por lo que se estaría en espera de saber la fecha y quién lo promueve, para determinar cuál sería la mejor forma de participar de la Asamblea, si así lo desean.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** expresó que, por su experiencia de años en los temas y el actuar del Conapred, la realidad lo lleva a no pensar en una institución en términos de crecimiento, cuando de lo que se trataría es de salvarla, y que no se "jibarice" más de como está ahora. Comentó que no le parece mala idea visualizar al Conapred como una autoridad administrativa capaz de imponer sanciones como multas; es decir, por la ruta del derecho penal se tiene muy poco que hacer, pero por la ruta de una autoridad sancionadora, como la Procuraduría Federal del Consumidor, que puede poner multas, funcionaría. Le parece que se crea un acto social y disuasorio importante, por lo que no se debe sacar del radar el tema de las sanciones. Reiteró que el tema de las sanciones también es importante en el terreno de la defensa de las víctimas de discriminación; por ejemplo, en el caso de España, cuando hay discriminación por discapacidad, conforme a la ley de discapacidad que infringe un

empleador, puede sufrir una multa de hasta un millón de euros, según la magnitud del daño que cause.

Por lo anterior, insistió en que no debería descartarse esta iniciativa; incluso, en la justificación de la reforma no presentarlo de forma negativa, porque en este sentido la limitación es estrictamente práctica.

Admitió que por el momento no hay cómo encarar una transformación de ese tamaño en el Conapred, pero es importante que los actos de discriminación se sancionen de manera consistente; como dijo Gilberto Rincón Gallardo hace muchísimos años, que en México salía más caro si no te daban litros de a litro en una gasolinera que violar el artículo primero de la Constitución, el cual incluía la no discriminación.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** mencionó que se ha avanzado en el tema de sanciones de facto y que es fundamental visualizar un horizonte que incorpore esta capacidad administrativa de sanción en el futuro. Sugirió que lo planteado por el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda debe estar en los procesos que sigan al proyecto de reforma a la LFPED y en el discurso de los próximos foros del Conapred, respecto a una visión del Conapred en el 2030 o 2040.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si podían tomar el acuerdo de abordar el tema de las multas y sanciones en los procesos que sigan al proyecto de reforma y en los foros que se llevarán a cabo. Sin más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 15/2020.- La Asamblea Consultiva aprobó recomendar al Conapred que mantenga presente el tema de la imposición de multas y sanciones por cometer actos de discriminación, en los procesos que sigan al Proyecto de Reforma a la LFPED, para no cerrar esa posibilidad a futuro, e incorporarlo como tema en los foros que van a realizar la Asamblea y el Consejo en 2020.**

Sin comentarios se atendió el siguiente punto del orden del día.

## **5. Designación de Asambleístas suplentes ante la Junta de Gobierno.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter presentar el tema de una forma muy breve.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** explicó que en la Junta de Gobierno participan, además de las siete personas representantes del poder ejecutivo federal, siete representantes de la Asamblea Consultiva del Conapred. En este sentido, se somete a su consideración algunos ajustes a la lista de representantes de la Asamblea, titulares y suplentes, con la finalidad de renovarla y presentarla en la próxima sesión de la Junta de Gobierno, que se realizará el 29 de octubre.

Explicó que la Maestra Mariclaire Acosta ya había notificado el caso en que se encuentra la Licenciada Amaranta Gómez Regalado, quien solicitó una licencia a su cargo honorífico, por lo que sugerimos a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso en su lugar como representante titular de la Asamblea ante la Junta de Gobierno.

En el caso de las personas representantes suplentes, se propuso de la siguiente forma:

- A la Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, para cubrir el lugar de la Licenciada Jessica Marjane Durán Franco;
- Al Licenciado Diego Petersen Farah, en el lugar que dejó vacante el Licenciado Carlos Puig Soberon;
- A la Doctora Sarah Corona Berkin, en el lugar que dejó vacante la Doctora Jacqueline Pescahrd Mariscal.

Presentó la lista de representantes, titulares y suplentes, de la siguiente forma:

No	Titulares	Suplentes
1	Mariclaire Acosta Urquidi	Mario Luis Fuentes Alcalá
2	Haydeé Pérez Garrido	Lilián Paola Ovalle Marroquín
3	Carlos Heredia Zubieta	Elena Azaola Garrido
4	Miguel Concha Malo	Estefanía Vela Barba
5	José Antonio Guevara Bermúdez	Diego Petersen Farah
6	Doctora Leticia Bonifaz Alfonso	Sarah Corona Berkin
7	Mauricio Meschoulam	Patricio Solís Gutiérrez

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si ya se había hablado con las personas propuestas para conocer su disponibilidad.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** explicó que aún no, pero que están en libertad de aceptar o no.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** sugirió consultar a cada una de las personas propuestas, para saber si estaban o no dispuestas a formar parte.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** explicó, para quienes fueron propuestas en esta lista y que recién se incorporan a la Asamblea Consultiva, que la función de las y los asambleístas representantes ante la Junta de Gobierno es llevar la voz de la Asamblea, llevar el espíritu de las conversaciones y de las propuestas, y respaldar todos los acuerdos que sean tomados dentro de la Junta de Gobierno. Explicó que quienes participan en esa Junta de Gobierno tienen voz y voto, a la par que las personas representantes del Poder Ejecutivo Federal; es decir, que la participación de la Asamblea hace que la balanza se equilibre y apoye el trabajo del Conapred.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si estaban de acuerdo en solicitar a la Secretaría Técnica que confirme con Leticia Bonifaz, Paola Ovalle, Diego Petersen y Sarah Corona, su deseo de fungir como representantes titulares y suplentes ante la Junta de Gobierno. Una vez confirmados, se solicita efectuar el proceso de designación de representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, mediante votación electrónica. Sin comentarios se adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 16/2020.- La Asamblea Consultiva aprobó solicitar a la Secretaría Técnica que confirme con Leticia Bonifaz, Paola Ovalle, Diego Petersen y Sarah Corona, su deseo de fungir como representantes titulares y suplentes ante la Junta de Gobierno. Una vez confirmados, se solicita efectuar el proceso de designación de representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, mediante votación electrónica.**

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

#### **6. Participación de Asambleístas en el programa de entrega de Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019-2020.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter presentar el tema de una forma muy breve.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** explicó que, como se ha comentado en diversas ocasiones, los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación se entregan anualmente, son honoríficos y reconocen públicamente a personas, instituciones u organizaciones que impulsan una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación. Se entregan en 4 categorías: Nacional; Internacional; Institucional, y Póstumo.

Explicó que es el evento público anual más importante de la Asamblea y que en esta ocasión se entregarán de manera conjunta los reconocimientos 2019 y 2020, toda vez que a raíz del Covid-19 se ha ido posponiendo el evento 2019 y la modalidad será virtual. En años anteriores las entregas han sido en eventos presenciales.

A continuación, presentó la propuesta del programa de la Entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2019 y 2020, a celebrarse el 19 de octubre de 2020 en un horario matutino por confirmar, mediante la plataforma teams o zoom, como se muestra a continuación:

<b>Hora</b>	<b>PROGRAMA</b>
10:45	Ingreso de asistentes a la plataforma.
11:00	Presentación del Presídium: integrantes de la Asamblea, receptores de Reconocimientos, Secretaria y Subsecretario de Gobernación y presidenta del Conapred, a cargo de (Por

Hora	PROGRAMA
	confirmar. Antes Jessica Marjane)
11:05	Mensaje de inauguración a cargo de la Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación (por confirmar)
11:10	Mensaje de bienvenida a cargo de la persona que presida al Conapred.
11:15	Entrega del Reconocimiento Nacional 2019 a Hermelinda Tiburcio Cayetano, y del Reconocimiento Nacional 2020 a Yásnaya Elena Aguilar Gil, a cargo de Miguel Concha, y mensaje.
11:20	Recibe el Reconocimiento Nacional 2019 Hermelinda Tiburcio Cayetano, y mensaje.
11:25	Recibe el Reconocimiento Nacional 2020 Yásnaya Elena Aguilar Gil, y mensaje.
11:30	Entrega del Reconocimiento Internacional 2019 a Fundación Fe y Alegría Centroamérica, y del Reconocimiento Nacional 2020 a Consorcio para la Educación Inclusiva, a cargo de Carlos Heredia, y mensaje.
11:35	Recibe el Reconocimiento Internacional 2019, Padre Miquel Cortés, Coordinador regional de la Fundación Fe y Alegría Centroamérica, y mensaje.
11:40	Recibe el Reconocimiento Internacional 2020, Gerardo Echeita en representación del Consorcio para la Educación Inclusiva, y mensaje.
11:45	Entrega del Reconocimiento Institucional 2019 a Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A.C, y del Reconocimiento Internacional 2020 a Mujeres Unidas por la Libertad, a cargo de Estefanía Vela, y mensaje.
11:50	Recibe el Reconocimiento Institucional 2019, Elvira Madrid Romero, presidenta de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A. C., y mensaje.
11:55	Recibe el Reconocimiento Institucional 2020, Beatriz Maldonado, de Mujeres Unidas por la Libertad, y mensaje.
12:00	Entrega del Reconocimiento Póstumo 2019 a Ana Paula Hernández Pontón, y del Reconocimiento Póstumo 2020 a Jaime Montejo, a cargo de Regina Tamés, y mensaje.
12:05	Recibe el Reconocimiento Póstumo 2019, Arturo Hernández, padre de Ana Paula Hernández Pontón, y mensaje.
12:10	Recibe el Reconocimiento Póstumo 2020, (por confirmar), familiar de Jaime Montejo, y mensaje.
12:15	Entrega del Reconocimiento Especial 2019 a Roy Campos Esquerra y Jesús Rodríguez Zepeda, a cargo de (por confirmar), y mensaje.
12:20	Recibe el Reconocimiento Especial 2019 Roy Campos, y mensaje.
12:25	Recibe el Reconocimiento Especial 2019 Jesús Rodríguez, y mensaje.
12:30	Mensaje de Mariclaire Acosta, presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred.
12:35	Mensaje de clausura a cargo del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (por confirmar).

Finalmente, la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** explicó que dados los ajustes al programa de Entrega de Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación 2019 y 2020, derivados de la pandemia por Covid-19, se proponía que

-----  
el Doctor Miguel Concha Malo, el Doctor Carlos Heredia Zubieta, y la Maestra Estefanía Vela Barba, entreguen dos Reconocimientos, el 2019 y 2020, en vez de uno.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó consultar con Miguel Concha, Carlos Heredia y Estefanía Vela, si desean entregar dos Reconocimientos en vez de uno, conforme a los ajustes mencionados. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## **7. Próximos Foros sobre discriminación.**

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Maestra Tania Ramírez Hernández presentar el tema de una forma muy breve.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** explicó que el objetivo general de los foros era establecer un espacio de conversación pública, para clarificar la dimensión estructural de la discriminación y así comprender mejor su dinámica, grupos de población a los que afecta, ámbitos en los que se expresa y las medidas y propuestas institucionales del Estado mexicano para combatir la discriminación.

Señaló que los objetivos específicos serían:

- Dimensionar la discriminación como problema público a partir de los componentes que organizan al Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (Pronaind).
- Ubicar a la Asamblea Consultiva de Conapred en la centralidad de las acciones de promoción de la agenda antidiscriminatoria, como un órgano de participación e incidencia ciudadana clave.
- Avanzar en la comprensión precisa del derecho a la no discriminación, relevando así la importancia del Conapred como institución fundamental para nuestro país.
- Revitalizar la imagen pública de Conapred y de su quehacer ante los desafíos en el tema y el contexto.

Propuso que las reflexiones y sus conclusiones sean sistematizados y puedan ser editados, para conformar un documento publicable a manera de memoria del tiempo que está viviendo Conapred, y de cuál es la mirada que tiene el Consejo frente a esta crisis que puede ser una oportunidad.

Planteó realizar un foro en el que participará el Maestro Mario Luis Fuentes, con los Consejos estatales y municipales contra la discriminación, al cual se ha enviado una invitación a todos los Estados. En ese sentido, explicó que ya se tiene armado ese primer foro, que atiende al componente de cambio cultural del Pronaind.

Sugirió que se propondría otro foro, para dimensionar cómo entender y cómo combatir la discriminación estructural en términos de responsabilidades, al cual se pensó invitar al Doctor Jesús Rodríguez Zepeda y al personal del Conapred.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que había muchas cosas que discutir, por lo que propuso dedicar unos minutos más a hablar de todos esos temas, para que las personas presentes comenten al respecto.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** señaló que era un tema importante, porque recién se incorporan nuevas personas al colegiado ciudadano. Expresó que lo visualiza como una respuesta ante una situación de crisis que se ha vivido durante este gobierno y que ha colocado a la discriminación nuevamente en una invisibilidad preocupante, por el desconocimiento de la importancia que tiene la discriminación en la agenda social. Indicó que en un organismo ciudadano como es esta Asamblea, más que nunca se tiene que hacer visible. Resaltó que es una reacción a la enorme realidad que ha desvanecido la agenda de la antidiscriminación en el gobierno federal y en los gobiernos estatales, de ahí que la Asamblea tiene que posicionar nuevamente el discurso antidiscriminatorio.

Señaló que ésta es una estrategia, para reposicionar la agenda en todos los ámbitos y consideró que deben darle toda la intencionalidad política, para que se reposicione la Asamblea como un órgano ciudadano que puede construir política pública.

Otra parte, es que se podrían ir construyendo, de una manera pragmática, los temas, las agendas y lograr uno de los grandes desafíos que tiene la Asamblea desde su origen, es que en cada reunión hubiera una persona participante de algún Estado, para dar visibilidad a personas que están en esa agenda para articular el movimiento ciudadano contra la discriminación en el país. Pareciera administrativo y burocrático, pero es una respuesta política a la agresión y a la crisis que vivió la Asamblea y derivó en que varios asambleístas decidieran dejar el colegiado.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** consideró que la crisis ha empujado a la Asamblea a ser más proactiva, por lo que sugiere aprovechar esa energía y que se han incorporado cinco personas nuevas a la Asamblea con sus propias experiencias, para hacer esos foros que deben darle visibilidad a los Estados. Es momento de aprovechar que se tiene el interés, juntar personas de los Estados para hacer estos foros. Le parece que se podría aprovechar que en Jalisco está la Cátedra Unesco de la Igualdad y la No Discriminación, que trabaja y trata de hacer lo mejor que puede, pero también se queda limitada, por lo que propone integrarla y unir fuerzas, para darle visibilidad en un área de la República, tal vez en el occidente del país.

Explicó que podría ser todavía más interesante en conjunto, por ejemplo, sumar fuerzas con la Secretaría de Educación Pública, que actualmente está también contra la pared por la pandemia, razón por la cual podría sumarse con ciertos foros dirigidos a

-----  
niños y niñas, a profesores, a madres y padres de familia, que también tengan el mismo objetivo y consideró que ahí tendrían visibilidad nacional.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que lo presentado por la Maestra Tania Ramírez Hernández es un primer saque o propuesta. Le parece que la Asamblea puede y debe enriquecerlo, así que solicita sugerencias de participación, como ya se han ofrecido dos personas de la Asamblea, además de moderar los foros, como Sandra Lorenzano y Celia del Palacio que van a moderar el foro de educación y el foro de justicia.

La **Doctora Elena Azaola Garrido** señaló que la propuesta de la Doctora Corona Berkin le parece muy buena y propuso que en cada uno de los foros que están previstos se incorpore una persona de los Estados, ya que seguramente cada asambleísta tiene contacto con personas académicas y con organizaciones que trabajan los diferentes temas; entonces, en cada una de las mesas incorporar personas de diferentes Estados, no solo Jalisco.

El **Doctor Patricio Solís Gutiérrez** compartió que, en el marco del proyecto de discriminación étnica y racial que coordina en el Colegio de México, junto con el seminario de desigualdad socioeconómica, en el Colmex tienen el compromiso de realizar al menos cuatro sesiones anuales para el seminario, del cual una de las ideas es hacerlo en conjunto con la Asamblea y el Conapred, y aprovechar la coyuntura del Covid en atraer una discusión sobre discriminación en este ámbito.

Explicó que el tema étnico racial es parte de ese seminario, ya que parte de su objetivo es visibilizar cómo la crisis de la pandemia acentúa o pone sobre la mesa distintas manifestaciones de discriminación en distintos ámbitos institucionales, en distintos ámbitos de la vida

Agregó que estima a finales de noviembre coorganizar, junto con la Asamblea y el Conapred, un foro que tuviera dos mesas. Una en la que pudieran hablar expertos sobre cada uno de estos temas, y una segunda mesa en la que fuera posible invitar a personas de comunidades que pudieran hablar de sus experiencias específicas, sobre cómo ha afectado la vida comunitaria y la provisión de derechos o servicios sociales, y la vida económica en las comunidades.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** expresó que, en la misma línea que el Doctor Patricio Solís, participa en la Red de Investigaciones sobre Discriminación (RINDIS), la cual lleva años animando proyectos de investigación que concluyen finalmente en publicaciones de personas expertas. Comentó que han adquirido experiencia en la organización de foros en este contexto virtual y es un espacio en el que se puede abrir una discusión y darle publicidad. Informó que en la RINDIS recientemente se transmitió un foro en YouTube, donde hubo cientos de participantes que nunca se habían tenido en un foro en vivo. Entonces, considera que se pueden generar buenos foros con un alcance que jamás se había tenido.

-----

El Maestro **Miguel Álvarez Gándara** compartió su reflexión sobre la idea de que el Conapred ha vivido una situación de crisis, de apremio y de incertidumbre; sin embargo, la Asamblea ha sido activa y no ha estado esperando que otros decidan, por lo que a su consideración existen cuatro retos:

1. Cómo seguir siendo un espacio de movimientos plurales, ciudadanos y de sociedad civil en el marco de un órgano institucional de Estado, vinculado a la SEGOB.
2. La situación de una nueva Presidencia en el marco de una nueva Ley.
3. Ser un órgano federal y nacional, y por lo tanto cómo seguir pensando en lo nacional e incluir un proceso en las regiones y los Estados.
4. Cómo volver a levantar la visibilidad de la agenda.

Expresó que le agrada el esquema de asumir todos los retos y la idea de los foros, pero se pregunta si hay un quinto reto, que es no sólo cómo levantar la voz de los especialistas, sino de los propios movimientos de base que son discriminados, para visibilizar a los actores de la discriminación. Entonces, tal vez con los foros llevar el micrófono y la visibilidad a las experiencias.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** considera que la Asamblea cuenta también con protagonistas justamente de esos movimientos de resistencia y de creatividad, como Marcelina Bautista, Amaranta Gómez Regalado, Sergio Peñaloza que es experto en el tema afromexicano. Le parece que se podría hablar con ellas y ellos y pedirles que nos ayuden con esta situación, y que quienes tienen relación con esas organizaciones o con esos movimientos tienen casi la obligación moral de incluirlos en este proceso. En este sentido solicitó a las y los Asambleístas proponer personas y ponentes, para los foros que realizarán Conapred y la Asamblea de septiembre a diciembre de 2020.

La **Licenciada Camerina Ahideé Robles Cuellar** coincidió en que se debe ayudar a igualar el terreno de las desigualdades y, si lo que se busca verdaderamente es la participación de todos los sectores, ella aboga por las personas con discapacidad. Consideró que lo primero sería la revisión de las plataformas, por medio de las cuales se llevarían a cabo esos foros, ya que algunas no son accesibles a las personas con discapacidad. Agregó que sería positivo revisar el tema de la capacitación a ese colectivo, para el uso de estos dispositivos que pueden permitir el acceso a la inclusión.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** consideró que se podría crear un grupo de dos o tres personas que trabajen en todo ese proceso. Le parece que la propuesta presentada por la Maestra Tania Ramírez Hernández es algo mucho más basto e importante, por lo que pregunta a la Licenciada Camerina Ahideé Robles Cuellar si quizás podrían crear un grupo. Solicitó a la Maestra Ramírez Hernández informarle posteriormente con quien podrían reunirse para avanzar al respecto.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** comentó que en esa primera propuesta colocaba los nombres de asambleístas pensando en qué temas podrían apoyar y

-----  
señaló que, por supuesto, en el Conapred no se propondría un foro público sin la participación ciudadana.

Expresó que, aunque el tema de la inclusión en estos foros requiere un presupuesto y eso es una complicación, en Conapred se tiene algo reservado para la interpretación en Lengua de Señas Mexicana, y agradecería su ayuda en la revisión de los temas que comentó.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** considera que se podría comenzar con lo que ya se tiene e ir sumando propuestas a medida que vaya avanzando. Sugirió generar un espacio de discusión, para dar expresión y hacer eco de la tarea del Conapred, por lo que se organizará un grupo de trabajo entre integrantes de la Asamblea, quienes promoverán la agenda antidiscriminatoria

El **Doctor Patricio Solís Gutiérrez** expresó que una cosa es el trabajo de mediano plazo y otra lo que el Conapred está proponiendo sobre actividades que podrían generar un impacto a corto plazo y darle actividad a la Asamblea y visibilidad al propio Conapred.

Agregó que otro pendiente sería lo que planteó el Maestro Miguel Álvarez Gándara, porque parte de la misión a la que se comprometió es utilizar al Colegio de México como una plataforma, para darle foro a representantes de organizaciones y no para mantener la mirada desde arriba o desde la academia, sino convertir, con todo lo que el Colegio ofrece, en eco y amplificar esas voces desde abajo. Le parece que este asunto se debe discutir más a fondo.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que lo pensó así, respecto a tener una discusión mayor y desarrollar el tema, incluso una metodología. Agradeció que el Colegio de México pueda ser propuesto como una especie de punto de partida.

El **Doctor Patricio Solís Gutiérrez** sugirió pensar en una futura reunión y se discuta, y a partir de ahí se forme una comisión que trabaje en una propuesta específica.

La **Doctora Sandra Lorenzano** preguntó cuál era el objetivo concreto de esos foros, porque al parecer son foros para escuchar y darles visibilidad a ciertos actores. Consideró que lo expuesto por el Doctor Patricio Solís se refiere a darle visibilidad a lo que hace y ha logrado el Conapred frente al embate que ha estado sufriendo en los últimos meses. Señaló que, si este fuera el caso, no sería la mejor estrategia y que se debe pensar en una mejor estrategia de visibilidad de los logros del Conapred.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que evidentemente lo que está detrás es la defensa de la institución, pero su agenda institucional y las campañas de promoción de sus logros se comenzó desde junio. Comentó que la Asamblea estuvo trabajando dos meses con los medios de comunicación. Le parece que en realidad los foros responden a una decisión de la Asamblea por dar a conocer la agenda

antidiscriminatoria del Conapred y que la sociedad mexicana se apropie de esa agenda de una manera cotidiana y más contundente. Aclaró que se pueden hacer las dos cosas, los foros que propone la Maestra Tania Ramírez Hernández y dar a conocer también a la institución.

Coincide en que no se trata de defender a la Asamblea ni a la institución, sino lo que es su esencia, lo que es su misión y hacerla pública, además de colocarla en el debate, porque justo uno de los cuestionamientos fue qué ha hecho el Conapred. Entonces, de eso se tiene que hablar y decir también que es bienvenida la defensa de las personas indígenas, pero no es toda la función que se tiene que desempeñar. Comentó que la propuesta del Maestro Miguel Álvarez Gándara es de gran calado y requiere mucho tiempo y deliberación si lo que plantea es a futuro, pero se podría avanzar en el sentido de realizar foros con la gente que está propuesta e ir incorporando en cada uno de esos foros a personas de organizaciones, de la academia o de los diferentes Estados. En este sentido, preguntó si el tema había sido suficientemente discutido.

La **Doctora Sandra Lorenzano** comentó que, aunque participen actores sociales en los foros, se tiene una escucha limitada, pero cuando se habla de campañas piensa, por ejemplo, en un anuncio de Daniel Jiménez Cacho o en Yalitza Aparicio hablando contra la discriminación o diciendo qué es la agenda contra la discriminación, porque así se llega a mucha más gente y no se contraponen ambas cosas.

Consideró que el objetivo de llegar a mucha gente, mediante los foros, podría causar frustración al no alcanzar a tanta gente, porque aun cuando participen periodistas, académicos y académicas, activistas o actores sociales, es limitado el público que se sienta ante un zoom, para ver un foro de discusión. Opinó que, si se quiere llegar a más personas, se debe pensar en una estrategia mediática, pero no sabe si habría dinero para eso.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que lo propuesto le parece atractivo y cree que es algo a evaluar, porque existen limitaciones en muchos aspectos; incluso, limitaciones en los medios de comunicación, porque todo tiene que pasar por la Secretaría de Gobernación, y lo que se propuso sobre la Secretaría de Educación Pública le parece una idea genial, pero habría que hacer un trabajo político y esas cosas requieren de tiempo, por lo que sugiere que estas propuestas se vayan pensando y madurando, que se inicie con los foros que ya se tienen. En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales al respecto. Al no haber comentarios agradeció la presencia de las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea y dio por terminada la sesión.-----

-----  
Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veinte, la presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la encargada del despacho de la presidencia del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva y las personas invitadas honorarias dieron por terminada la

presente sesión, firmando de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.



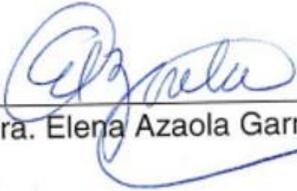
Mtra. Tania Ramírez Hernández  
Encargada de Despacho de la Presidencia  
del Conapred



Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi  
Presidenta de la Asamblea Consultiva



Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter  
Secretaria Técnica



Dra. Elena Azaola Garrido



Dra. Leticia Bonifaz Alfonso



Dra. Sarah Corona Berkin



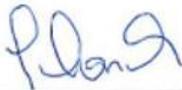
Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá



Mtro. Javier Garza Ramos



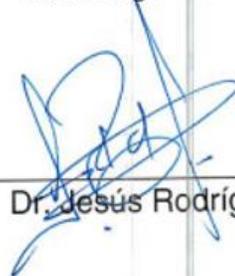
Dr. José Antonio Guevara Bermúdez



Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín

Lic. Diego Petersen Farah

Lic. Daniela Rea Gómez



Dr. Jesús Rodríguez Zepeda

\_\_\_\_\_  
Mtro. Miguel Álvarez Gándara

\_\_\_\_\_  
Sr. Daniel Giménez-Cacho García

\_\_\_\_\_  
Lic. Camerina Ahideé Robles Cuéllar

\_\_\_\_\_  
Dra. Sandra Lorenzano Schifrin

AC  
W  
x  
S  
B  
H  
B